

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.88.4.1.1. 0078
GUSTAVO BARRERA ESPINALES
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO :

QUE el 27 de Julio de 1988 se ha otorgado ante la Notaria Primera del cantón Manta la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S.A";

QUE el señor Pedro Triviño Zambrano, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio del Abogado Manuel Carvajal Alcívar, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE la Unidad de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No.SC.ICP.A.88.006 de 5 de Septiembre de 1988;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante asesorando No.SC.ICP.UDS.88.083 de 14 de Septiembre de 1988 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la señora Superintendente de Compañías mediante Resolución No.ADM-87103 de 5 de Junio de 1987;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- APROBARE a) el aumento de capital de "SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S.A" por (S/.1'500.000.co.) UN MILLON QUINIENTOS MIL SOCRÉS, con lo cual asciende a (S/.2'000.000.co.) DOS MILLONES DE SOCRÉS dividido en 2.000 acciones ordinarias y nominativas de (S/.1.000.co.) UN MIL SOCRÉS cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Primera del cantón Manta tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y sinete razón de esta aprobación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Manta: a) inscriba la referida escritura pública junto con la presente Resolución,

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

"SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERNARES S.A"

archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que la Notaria Primera del Cantón Manta anote al margen de la copia de la escritura pública de 20 de Mayo de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital, y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y alente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Manta. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Portoviejo, a 19 SET. 1988

[Firma]
Abdo. Gustavo Barrera Espinalas

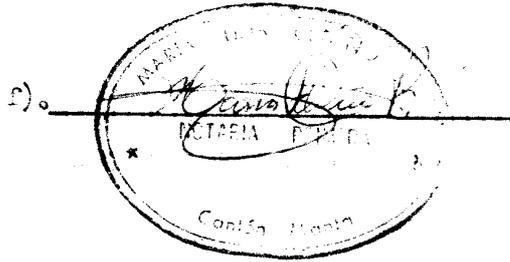
ma/1988 09 14

RAZON: AL MARGEN DE LA COPIA DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA EN FECHA 20 DE MAYO DE 1985, SE ANOTA QUE SE APRUEBA SEGUN RESOLUCION NO. 38. 4.1.1. 0078, EXPEDIDA POR EL SEÑOR INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE PORTO - VIEJO ABOGADO GUSTAVO BARRERA ESPINALAS, DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1988. = DOY FE . =



RAZON: AL MARGEN DE LA COPIA DE LA CONSTITUCION DE COMPAÑIA EN FECHA 20 DE MAYO DE 1985, SE ANOTA QUE SE HA PROCEDIDO A AUMENTAR SU CAPITAL Y A REFORMAR SUS ESTATUTOS, MEDIANTE LA ESCRITURA CELEBRADA ANTE LA NOTARIA ABOGADA MARIA LINA CAMAÑO REIVAS EL 27 DE JULIO DE 1988, Y SE APRUEBA SEGUN RESOLUCION NO. 38. 4.1.1. 0078 EXPEDIDA POR EL SEÑOR INDEPENDIENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ABOGADO.

CUSTANCIA BARRERA ESPINOSA , DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 1.988 . =
DOY FE . =



RAZON :

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION DEL AU-
MENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMAS DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA "
SERVICIOS MARITIMOS ESPECIALIZADOS SERMARES S. A. ", EN EL REGIS-
TRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO DOSCIENTOS OCHENTA Y UNO
(281) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO CUATRO -
CIENTOS SESENTA Y NUEVE (469) EN ESTA FECHA.- INSCRIPCION PRA-
CTICADA DE ACUERDO A LA PRESENTE RESOLUCION Nº 88-4-1-1-0078 DE FE-
CHA: DIECINUEVE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

MANTA, 21 DE SEPTIEMBRE DE 1.988



800 102 01 0
Albda. Rocío Alarcón Cevallos
Registra de Comercio
Del Cantón Manta